

Conoce los derechos y ayuda a los #desaparecidos a evitar su estigmatización Institucional.

AYUDANOS LO ESTAMOS BUSCANDO!!!



Cinthya Mabel Pantoja De León
Desapareció el 22 de abril del 2012
En Cd. Victoria, Tamaulipas

Información sobre su paradero escribenos:
desaparecidos.tamaulipas@hotmail.com

AYUDANOS LO ESTAMOS BUSCANDO!!!



Gabriel Aguilera Castañon
Desapareció el 15 abril del 2014
En Padilla, Tamaulipas

Información sobre su paradero escribenos:
desaparecidos.tamaulipas@hotmail.com

AYUDANOS LO ESTAMOS BUSCANDO!!!



Carlos Alberto Salinas Orta
Desapareció el 10 de septiembre del 2010
En Cd. Victoria, Tamaulipas

Información sobre su paradero escribenos:
desaparecidos.tamaulipas@hotmail.com

Red de desaparecidos en Tamaulipas A. C.
Centro de Memoria y derechos Humanos

**Ayúdanos
A
Ayudar

Los
estamos
buscandoii**



39 y 40 Juárez 1325 Colonia Cuauhtémoc
Teléfono 30 6 50 55
Cd. Victoria, Tamaulipas, México

www.desaparecidostamaulipas.org

desaparecidostamaulipas@riseup.net
contacto@desaparecidostamaulipas.com.mx

Cartilla de derechos de los desaparecidos en Tamaulipas

¡Los derechos son las cosas que están a tu favor!



Mariana Monserrat Villanueva Martínez
Edad: 18 años
Desapareció el 26 de abril del 2012
En Cd. Victoria, Tamaulipas

Información sobre su paradero:
escribenos a:
redesaparecidos.tamaulipas@gmail.com



Bianca Yamieth Durham de la Garza 23 años
Jorge Luis Guevara Briones 27 años

Desaparecieron el 27 de Junio del 2013
En Victoria, Tamaulipas

Información sobre su paradero:
escribenos a:
redesaparecidos.tamaulipas@gmail.com



Julio Ortiz Torres

Desapareció el 25 de Junio del 2012
En Victoria, Tamaulipas

Información sobre su paradero:
escribenos a:
redesaparecidos.tamaulipas@gmail.com

AYUDANOS LO ESTAMOS BUSCANDO!!!



Oscar Martín Ochoa Herrera
Desapareció el 23 diciembre del 2010
En San Fernando, Tamaulipas

Información sobre su paradero escribenos:

desaparecidos.tamaulipas@hotmail.com

Derechos Humanos

Los derechos humanos son tuyos por el simple hecho de tu condición humana, para la garantía de una vida digna, sin distinción alguna de raza, color, sexo, idioma, religión, opinión política o de cualquier otra índole, origen nacional o social, posición económica, nacimiento o cualquier otra condición.

En Tamaulipas, se han violado todos los derechos y más de nuestros #desaparecidos. Las Instituciones llaman a las víctimas: **“entes con herida abierta”** que no es más que la justificación absurda de su nula respuesta y evidente incapacidad a una realidad social como el fenómeno de la Desaparición de personas.

Por ello, la Sociedad Civil debe promover el conocimiento de los #derechosdelosdesaparecidos

Los derechos de los desaparecidos son tuyos. Defiéndelos, se su voz, promuévelos, enríquelos. Red de Desaparecidos en Tamaulipas A. C. #depiehastaencontrarlos

- 1- Derecho a que sociedad luche por ellos al ser buscado y encontrado.
- 2- Derecho a que se generen mecanismos de denuncia ciudadana que de mayores resultados y que permita dar con ellos.
- 3- Derecho a ser considerados en la búsqueda física desde el primer momento del conocimiento de su desaparición por parte de la autoridad.
- 4- Derecho a contar con todos los recursos humanos, financieros, tecnológicos y humanitarios para su Búsqueda y localización inmediata.
- 5- Derecho a agotar todas y cada una de alternativas lícitas de búsqueda y localización, como el caso de la protección de mexicanos en los extranjeros a través de la Secretaría de Relaciones Exteriores.

- 6- Derecho a esa Ley para prevenir, eliminar y sancionar la desaparición de personas.
- 7- Derecho a la NO estigmatización social e institucional ni discriminación de los Desaparecidos y sus familias.
- 8- Derecho a que ninguna autoridad omita la atención de un Desaparecido y su familia.
- 9- Derecho a la dignificación de sus restos y atención humanitaria en caso de encontrarlo de manera desafortunada, así sea como No Identificado.
- 10- Derecho a ser reconocida su calidad de ausente, pues no está muerto, esta #desaparecido.
- 11- Derecho a que ningún servidor público, vulnere su integridad y la información que resguardan, evitando los tratos humillantes, vergonzosos o denigrantes y la difamación de los #desaparecidos y su familia.
- 12- Derecho de acceso a la justicia por la violación de su derecho de libertad.

(Estos puntos fueron elaborados en el 2012 ante la violación a una desaparecida y solicitados al GOBTAM y a la CEDHT, por escrito de lo cual existe evidencia. A la fecha 2018, han omitido acción al respecto)